GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
May 29, 2026
2:36 PM

Daniel Maldonado Rodríguez

QUERELLANTE

vs.

Luma Energy

QUERELLADO

CASO NÚM.: _____

ASUNTO:
Solicitud de reembolso del exedente de medición neta.

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo:	Daniel Maldonado Rodríguez
2. Dirección física:	EE9 Calle Pino, Urb. Los Almendros, Bayamón, PR 00961
3. Dirección postal:	EE9 Calle Pino, Urb. Los Almendros, Bayamón, PR 00961
4. Teléfono:	787-810-9977
5. Correo electrónico:	dm00953@gmail.com
6. Representación legal:	N/A
7. Número de RUA:	N/A
8. Dirección postal:	N/A
9. Correo electrónico:	N/A
10. Teléfono:	N/A

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☑ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo:	Luma Energy
2. Dirección física:	Edificio NEOM, Primer Piso, 1800 Carr. 8838 San Juan, PR 00926

3. Dirección postal: PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267
4. Teléfono: 844-888-5862
5. Correo electrónico: N/A

C. Querella

Relación sucinta de hechos:

En julio 2025 solicité a Luma el reembolso por $927.97 que tenía acumulado como resultado del sistema de medición neta en la cuenta 9038550000. Luma procesó mi reclamación y en la factura de agosto 2025 descontaron el reembolso que estarían enviando mediante cheque. A la fecha de esta querella, y luego de multiples llamadas solicitando el status del reembolso, continúo sin recibir el mismo.

Disposiciones legales aplicables:

Luma incumplió con el programa de medición neta bajo la ley 114-2007 la cual contempla compensación por exedentes acumulados.

Remedio solicitado:

Que me envíen el cheque con el reembolso de $927.97 sin mayor dilación.

¿Solicita daños? _____ Sí X No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

- ☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- ☑ Otros: Factura de agosto 2025 donde Luma Energy me descontó la cantidad de $927.97 del reembolso.

Yo Daniel Maldonado Rodríguez **hoy** 29 **de** mayo **de 20**26**, en** Bayamón**, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.**

Daniel Maldonado Rodríguez	D. Maldonado	29 de mayo de 2026
Nombre	Firma	Fecha

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

ANEJO 1 NEPR
Received:
May 29, 2026
2:36 PM

Daniel Maldonado Rodríguez
Promovente(s)

vs

Luma Energy
Promovido(s)

Caso Núm.: _____

Asunto: Solicitud reembolso exedente de medición neta.

CITACIÓN

A: Luma Energy
(nombre de la persona citada)

POR LA PRESENTE se le notifica que se ha presentado un recurso en su contra en el Negociado de Energía de Puerto Rico. Se le apercibe que debe contestar las alegaciones formuladas en el recurso que se acompaña en o antes del término de veinte (20), contados a partir de la fecha de esta notificación. De no presentar oportunamente la contestación, el Negociado de Energía podrá anotarle la rebeldía y conceder el remedio solicitado en el recurso.

Daniel Maldonado Rodríguez
(nombre del(de la) abogado(a) del promovente, o de la parte, si no tiene representación legal)

(número ante el Tribunal Supremo, si es abogado(a))

EE9 Calle Pino, Urb. Los Almendros, Bayamón, PR 00961
(dirección)

787-810-9977
(número de teléfono; número de fax)

dm00953@gmail.com
(correo electrónico)

Expedido bajo mi firma y sello del Negociado de Energía de Puerto Rico, hoy 29 de mayo de 2026.

Nombre del Secretario(a)

Sello

Firma del Secretario(a)

CASO NÚM.:

DILIGENCIAMIENTO DE LA CITACIÓN

El diligenciamiento de esta citación y copia fiel y exacta del recurso se realizó de la siguiente forma:

_____ Mediante correo certificado a la siguiente dirección postal:

_____ Mediante correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección postal:

_____ Mediante diligenciamiento personal: **(No aplica para la notificación a compañías de servicio eléctrico)**

Yo,_____, certifico so pena de perjurio que soy mayor de dieciocho años de edad, que sé leer y escribir, que no soy parte en el pleito, ni abogado de una parte en este pleito. Además, certifico so pena de perjurio que entregué la citación y copia fiel y exacta del recurso del caso de referencia a _____, el ____ de _____, a las _____ am/pm, en la dirección física _____.

Firma

NEPR
Received:
May 29, 2026
2:36 PM

Su factura de electricidad

Para el periodo del 11 de mayo de 2025 al 10 de agosto de 2025

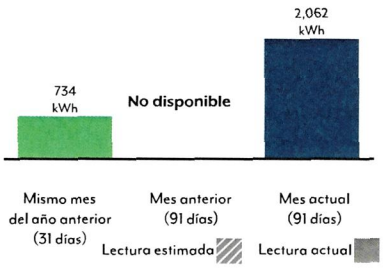
MALDONADO RODRIGUEZ,DANIEL
Su número de cuenta: 9038550000
Fecha de expedición de esta factura: 10 de agosto de 2025
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$37.87 CR	12 sep 2025	2,062 kWh

Tienes un SALDO DE CRÉDITO. No es necesario que haga un pago por esta factura.

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

No disponible
en comparación con el mes anterior

y

180.9% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
23 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.0000

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 9038550000
Cantidad adeudada: $37.87 CR
Fecha de vencimiento:
12 de septiembre de 2025

Cantidad incluida:

LS-8/10/25-1275

MALDONADO RODRIGUEZ,DANIEL
COND PARQUE CENTRO
170 AVE ARTRL HUSTOS APT C12
SAN JUAN PR 00918-5023

0009038550000003 000003787 000001213 0

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

LS-8/10/25-1275

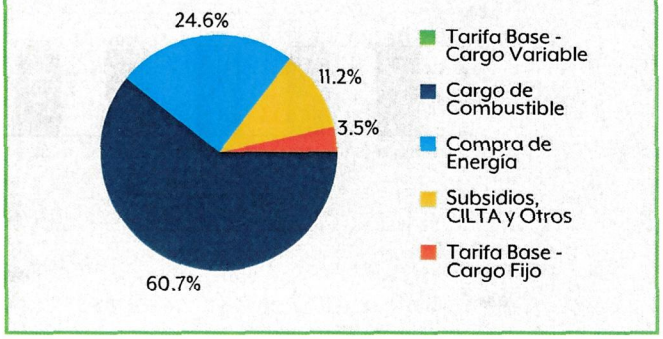
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**-$840.37**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*-$840.37*
Pagos acreditados	*$0.00*
Cargos corrientes	**$12.13**
Crédito Por Medición Neta - Año Fiscal - Cliente	**-$137.60**
Rembolso de Crédito via Cheque	**$927.97**
Cantidad Total Adeudada	**$37.87 CR**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $150.00

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 5 EE 9 URB LOS ALMENDROS CQ 91-00291 BAYAMON PR 00961 **ID localidad:** 8163512092

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 11-may-2025 a 10-ago-2025 **Próxima lectura:** 10-sep

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
69642982	10-ago	23547.00 L	11-may	21485.00	2,062.00	91	1

Medición Neta	kWh						
	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	37,716.00	35,211.00	2,505.00	2,505.00	2,062.00	0.00	443.00

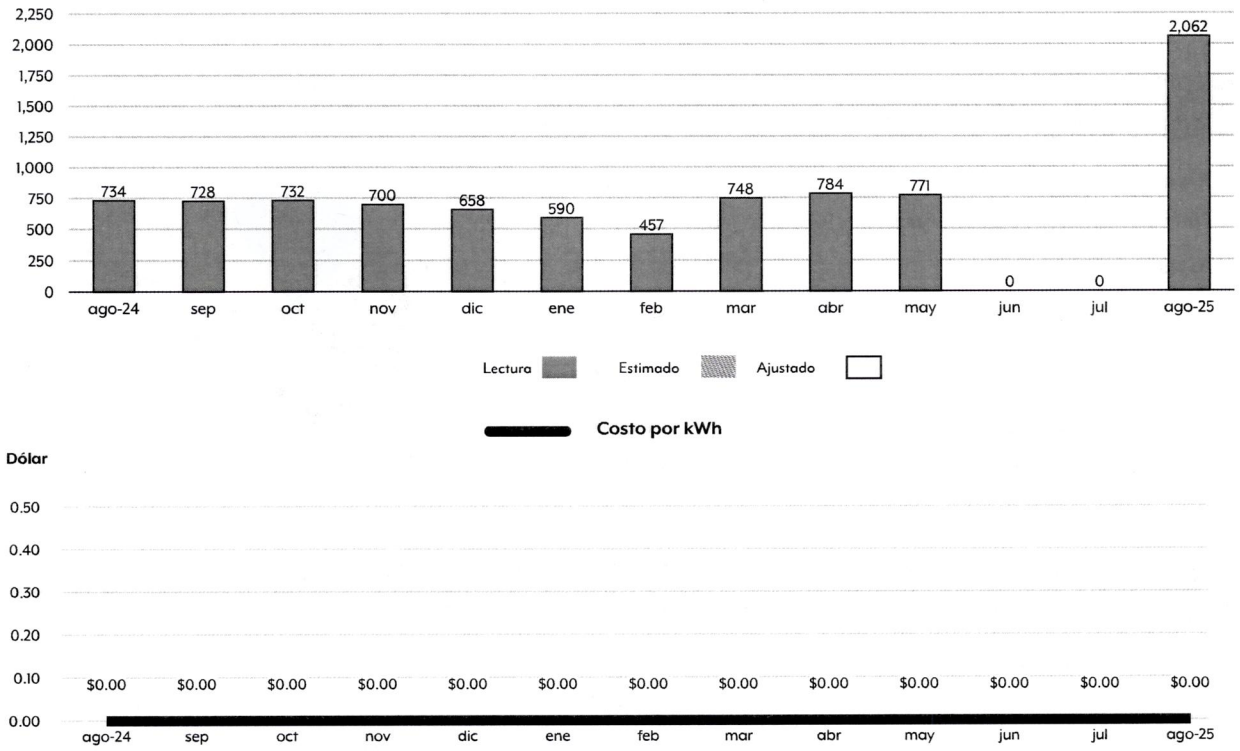
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$12.13
Cargo por Consumo	1,289 kWh x $0.04944	$63.73
Cargo por Consumo Adicional	773 kWh x $0.05564	$43.01
Subtotal		**$118.87**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	2,062 kWh x $0.102718	$211.80
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	2,062 kWh x $0.04166	$85.90
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	2,062 kWh x $0.004417	$9.11
Cláusula SUBA-Subsidios HH	2,062 kWh x $0.012558	$25.89
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	2,062 kWh x $0.001091	$2.25
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	2,062 kWh x $0.000853	$1.76
Subtotal		**$336.71**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$443.45
Subtotal		**-$443.45**
Total		**$12.13**

LS-8/10/25-1275

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 8163512092



LS-9/10/25-1275